



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-05-30996, 05-05-30997, 05-05-30644, 05-04-19946 y 05-05-29886, por los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 696/05, N° 697/05, N° 698/05, N° 701/05 y N° 702/05; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

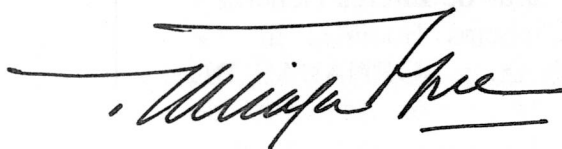
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° **696/05**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al “**V ENCUENTRO DE PROFESORES DE DERECHO PENAL y JORNADAS DE DERECHO PENAL**”, organizadas conjuntamente por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, que tendrán lugar los días 5, 6 y 7 de octubre próximo, en la ciudad de San Miguel de Tucumán. N° **697/05**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la reunión de delegados de todos los Colegios y Ordenes de Abogados del Mercosur y el 1° Encuentro del Foro de la Abogacía Organizada Sudamericana – FAOS, organizadas por el Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del Mercosur (COADEM), que tendrán lugar los días 2, 3 y 4 de junio del corriente año, en sede del Colegio de Abogados de San Nicolás. N° **698/05**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a las “**TRIGÉSIMO CUARTAS JORNADAS ARGENTINAS DE INFORMÁTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA**”, organizadas por la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa, que tendrán lugar los días 29 de agosto y 2 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Rosario. N° **701/05**, por la que se dispone: 1) Designar al Ab. **José Daniel GODOY**, Legajo 20.615, en un cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en la Cátedra “A” de Derecho Constitucional (Plan 2000), con extensión de funciones en Derecho Constitucional (Plan 1992) y Derecho Procesal Constitucional (Plan 2000), a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2006, reconociéndole al mismo tiempo en forma

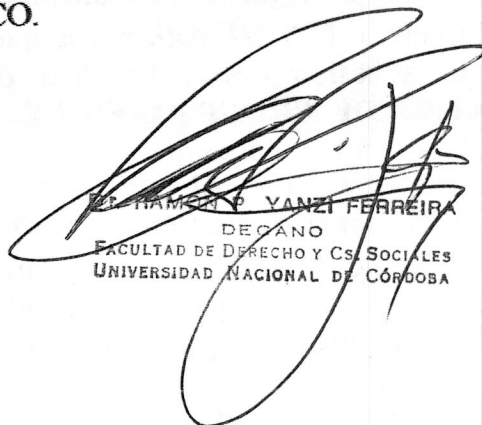
excepcional y por única vez, conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 2 de mayo último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93. 2) Como consecuencia de lo dispuesto por el Art. 1° de la presente, El Ab. José Daniel GODOY, cesa con anterioridad al 2 de Mayo de 2005 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en la misma Cátedra. 3) El Ab. Godoy deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990). N° 701/05, por la que se dispone: Acceder a lo solicitado por el Sr. Prof. Dr. Carlos A. LISTA, Legajo 20.559, disponiendo su envío con goce de haberes por el período que va del 16 al 26 de mayo de 2005, por su desempeño como Profesor Titular Dedicación Exclusiva en la Cátedra "B" de la asignatura Sociología Jurídica, con cargo a las disposiciones del Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, Decanato y a los Departamentos de: Derecho Penal, Derecho Público y Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



EL-HAMDI P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 145/05.-